

**PROCESO DE REGULARIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA
PARROQUIA DE CALDERÓN**

Quito, 04 de agosto de 2017

COMUNICADO

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, comunica a todos los Aplicantes, que el día viernes 04 de agosto de 2017, a las 16h30, ha culminado el plazo establecido en el Oficio No. SM- DMGM-0478/2017, de 07 de junio de 2017, para la presentación de los requisitos tendientes a la obtención del Informe Previo de Constitución Jurídica así como de incremento de cupo dentro del "PROCESO DE REGULARIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN", establecido en la Ordenanza Metropolitana 128 de 25 de julio de 2016.

Por tanto, la Secretaría de Movilidad no receptorá más solicitudes y evaluará únicamente aquellas ingresadas hasta la fecha y hora antes indicadas.

Atentamente,



Roberto Noboa C.
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**